

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TOCACHE LTDA

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022

**“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO
ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB,
POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC
TOCACHE LTDA.”**

TOCACHE - NOVIEMBRE DEL 2022

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
 RUC N° : 20104139311
 Teléfono : 042-551533
 Correo Electrónico : rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com
 Página web : www.cooperativatocache.com.pe

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. San Martín 231 –Tocache – Tocache – San Martín.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto de seleccionar al ganador de la buena pro de la empresa *para la “ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC TOCACHE LTDA.”*, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante, a continuación se muestra requerimiento de los bienes objeto de la presente convocatoria.

Item	Cant.	Unidad Medida	Descripción
1	01	Unidad	GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW

Especificaciones Técnicas Mínimas

Grupo Electrónico Encapsulado

- ✓ Marca **recomendada** : Caterpillar
- ✓ Modelo **recomendado** : DE65E0-CB
- ✓ Año : 2,022
- ✓ Modelo del motor : C3.3
- ✓ Modelo del alternador : LC1514P
- ✓ Panel de Control : EMCP 4.1
- ✓ Velocidad : 1800 rpm

Generador

- ✓ Modelo : LC1514P

- ✓ Tipo : Trifásico, sin escobillas, auto regulado.
- ✓ Potencia continua : 47.20 KW
- ✓ Potencia de emergencia : 51.90 KW

Tablero de Control Digital.

Servicio de instalación.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial incluido el IGV, asciende a **\$ 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Dólares Americanos)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien,

Valor Referencial: \$ 39,500.00

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presente proceso de selección se financia con recursos propios de la Cooperativa.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por la entidad.

1.8 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del almacén de la Jefatura de Logística de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme al domicilio legal.

PLAZO: El plazo máximo para la entrega de los bienes será de sesenta (60) días calendarios contados desde el día siguiente de remitido la Orden de Compra.

Para el levantamiento de las observaciones el contratista tiene un plazo máximo de 05 (cinco) días calendarios, luego de haber sido notificadas por primera vez.

A la segunda vez de notificada para el levantamiento de las observaciones se procederá a la resolución del contrato.

1.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago; se realizará previa conformidad del área usuaria de la COOPACT, para la recepción del servicio adquirido.

La COOPACT, deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del bien y/o servicio recibido por parte del área usuaria de la COOPACT.
- Factura del proveedor.
- Guía de Remisión Remitente

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los 3 (tres) días calendarios de ser éstos recibidos y el pago se efectuará dentro del plazo de 5 (cinco) días naturales computados desde la conformidad de los bienes y/o servicios recibidos.

La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

1.10 CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO MÍNIMO.

1.10.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. La adquisición de 01 **GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC TOCACHE LTDA.**, será convocado a nivel nacional, en aplicación a los principios de Libre Competencia, Eficiencia, Economía y Trato Justo e Igualitario que rige la normatividad vigente, con la finalidad de garantizar que la COOPAC Tocache obtenga productos de calidad, en forma oportuna y costos adecuados.
2. El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPACT, tiene la misión de llevar a cabo diligentemente el proceso de evaluación de propuestas, rigiéndose a lo establecido en la presente base administrativa.
3. La Cooperativa desarrollará la evaluación de propuestas en Acto Privado.
4. El proveedor al que se adjudique la buena pro, asumirá los costos de transporte del bien adquirido, los mismos que deben ser puestos en funcionamiento en la COOPACT.
5. La COOPAC Tocache, se reserva el derecho de realizar verificaciones a la documentación presentada en el expediente.

1.10.2 PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA LA INCORPORACION AL TRABAJO

Las medidas de control a aplicarse para la incorporación en obra, están formuladas en base a la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias la RM 265-2020-MINSA y la RM 283-2020-MINSA, las cuales permitirán llevar a cabo las medidas necesarias para la detección y prevención del Covid-19 en el lugar de trabajo, dichas medidas son:

- **Identificación de sintomatología Covid-19.**
Todo trabajador que labora en el proyecto deberá cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Toma de temperatura: Personal con fiebre que exceda los 38° C será retirado, la toma de temperatura será con termómetro digital.
 - ✓ Signos de alarma para Covid-19: Fiebre persistente por más de 2 días, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul de los labios (cianosis).
 - ✓ Signos y síntomas referidos a casos leves, moderados o severos establecidos en el documento de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por el Covid-19 en el Perú.
 - ✓ Contacto con personas que estén diagnosticadas con el Covid-19.
 - ✓ Trabajador con signos y síntomas.
- **Abastecimiento con equipos de protección personal contra el Covid-19:**
El proveedor deberá proporcionar a su personal lo siguiente:
 - ✓ Equipos de protección personal, entre ellos: Mascarillas, de acuerdo con el documento técnico del MINSA, termómetro digital.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

1.10.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

El Contratista será el único responsable de la evaluación y seguimiento del personal contratado para el correcto desarrollo del presente proyecto para lo cual deberá brindar los equipos de protección personal, atención médica de ser el caso y obtener los permisos correspondientes, asimismo dar las facilidades al personal de Salud, PNP y fuerzas armadas de corresponder.

1.11 EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

El expediente de contratación fue derivado al Comité de Adquisiciones mediante Carta N° 0377-2022-COOPACT.G.G, remitido por Gerencia General.

1.12 TRIBUTOS Y OBLIGACIONES

Serán a cargo del contratista todos los tributos y/o contribuciones y gravámenes que le corresponden de acuerdo a Ley, toda responsabilidad de carácter laboral.

1.13 BASE LEGAL APLICABLE

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de la Cooperativa, las mismas que se encuentran disponibles en su portal web: www.cooperativatocache.com

- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda.
- Manual de Contrataciones

1.14 REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá ser postor toda persona natural o jurídica hábil para contratar y que se haya registrado como participante.

Están impedidos de ser postores y/o contratistas:

- a) Los miembros del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de los comités que tengan intervención directa con el proceso de contratación y toda persona natural que mantenga relación laboral con la Cooperativa, bajo cualquier modalidad (personal administrativo y de créditos).
- b) El cónyuge, conviviente y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas señaladas en el párrafo anterior
- c) Los socios que se encuentran inhabilitados
- d) Las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el Registro de Inhabilitados por la OSCE
- e) Las personas jurídicas integradas por las personas naturales señalados en el literal a), b) y c) que tengan una participación societaria en dicha empresa.
- f) Las personas naturales, representantes legales que se encuentren con calificación negativa en central de riesgo
- g) Las propuestas que contravengan este dispositivo se tendrán por no presentadas y los contratos celebrados serán nulos, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar

- h) Personas naturales o jurídicas cuyos trabajos con la COOPACT tuvieron observaciones posteriores.

En cuanto a la participación de postores de consorcio, está se regirá de acuerdo a lo establecido en las presentes bases:

- a) Podrán participar distintos postores en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente. Para ello será necesario acreditar la existencia de una promesa formal de consorcio, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la buena pro y antes de la suscripción del contrato.
- b) Las partes del consorcio responderán solidariamente ante la Cooperativa por todas las consecuencias derivadas de su participación individual en el consorcio durante el proceso de selección, o de su participación en conjunto en la ejecución del contrato derivado de éste.
- c) Deberán designar un representante o apoderado común con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo.
- d) Las partes del consorcio no deben estar Inhabilitados para contratar con el Estado.

1.15 DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, podrá suspender, cancelar, dejar sin efecto, anular o desistirse unilateralmente de continuar con el proceso de selección o con cualquier relación resultante del mismo, en cualquier momento hasta antes de la firma del contrato, sin expresión de causa, sea ésta jurídica o de otra índole, sin que pueda derivarse responsabilidad alguna frente a los postores para la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	Etapas	Fecha
1	Convocatoria publicación de las bases en la página web	14/11/2022
2	Registro de participantes	14/11/2022 al 24/11/2022
3	Formulación de consultas y observaciones a las bases	20/11/2022
4	Absolución de consultas y observaciones a las bases	21/11/2022
5	Integración de bases	22/11/2022
6	Presentación de ofertas	24/11/2022
7	Evaluación y calificación de ofertas	25/11/2022
8	Otorgamiento de la buena pro	25/11/2022

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará a través de la página web de la Cooperativa y cartas de invitación a empresas especializadas.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes, se efectuará conforme al cronograma establecido. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito (**Anexo 1 – Ficha de Registro de Participante**) y se realizará en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache en la fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:00 a 18:00 horas. Al registrarse el participante deberá señalar la siguiente información: razón social, número de RUC (nombre completo y DNI en caso de persona natural), domicilio legal, teléfono y cuenta de correo electrónico, según modelo de registro de participantes.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

MUY IMPORTANTE: Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.4 FORMULACION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ubicado en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Contrataciones y Adquisiciones.

2.5 ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un Consorcio en un proceso de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procesos de selección según relación de ítems.

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., conforme al siguiente detalle:

Señores COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TOCACHE LTDA. Jr. San Martín N° 231 - Tocache Att.: Jefe de Logística
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT Denominación de la convocatoria: "ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC TOCACHE LTDA."
PRESENTACION DE OFERTA [NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Nota: La presentación de oferta, **también podrá realizar de manera electrónica** remitiendo el expediente digital (archivo en PDF) al correo: rhualcas@coopactocache.com.pe, richarehs@hotmail.com

2.6 Documentación de presentación obligatoria

Documentos para la admisión de la oferta

1. Carta de presentación
2. Índice de la propuesta
3. Declaración jurada de vínculos de parentesco consanguíneo y de afinidad (**Anexo N° 2**)
4. Declaración jurada de no haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos anteriores (**Anexo N° 3**)
5. Declaración jurada simple de no haber sido sancionado por la OSCE (**Anexo N° 4**)
6. Declaración jurada simple (**Anexo N° 5**)
7. Declaración jurada de presentación y datos del postor. (**Anexo N° 6**)
8. Ficha RUC del postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido; la

misma que debe ser impresa en los últimos cinco (05) días calendarios a la fecha de presentación de la propuesta.

9. Copia del DNI del postor o del representante legal de la empresa
10. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

11. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 7)**
12. Declaración jurada del postor. **(Anexo N° 8)**
13. Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos. **(Anexo N° 9)**
14. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 10)**
15. El precio de la oferta en soles y el detalle de precios unitarios. **(Anexo N° 11)**
16. Experiencia del postor. **(Anexo N° 12)**

Monto total ofertado en letras y números, el cuál debe de incluir todos los impuestos, tributos, seguros, transportes, así como cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo final del producto ofertado, de acuerdo al **(Anexo N° 12)**; la misma que no podrá tener borrones, enmendaduras o corrección, caso contrario se considerará como no presentada.

El monto total de la propuesta será en (S/) soles y las cifras monetarias a consignar tendrán hasta un máximo de dos (02) decimales).

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPACT se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de Buena Pro.

- En caso de otorgarse la Buena Pro las propuestas presentadas no serán devueltas.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.7 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: la evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
 Propuesta Económica : 100 puntos

2.7.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta Técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente Base, las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité de Adquisiciones les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor. Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **ochenta (80)** puntos, serán descalificados en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.7.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial, se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta
 P_i = Puntaje de la propuesta económica i
 O_i = Propuesta Económica i
 O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
 PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.7.3 Determinación del puntaje total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

Donde:

PTP _i	=	Puntaje total del postor i
PT _i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.80
c2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.20

2.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en la página web de la COOPACT en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.9 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el portal web de la COOPACT al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

2.10 PLAZO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de tres (03) días hábiles luego de comunicada la Buena Pro, conforme se establece en el cronograma. La documentación será presentada en Secretaría de Gerencia de la COOPACT, sito en el Jr. San Martín N° 231 – Tocache – Tocache – San Martín.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMEINTOS TECNICOS MINIMOS

3.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

El presente proceso tiene por objeto de seleccionar al ganador de la buena pro de la empresa *para la “ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC TOCACHE LTDA.”*, según las especificaciones técnicas que se detallan más adelante, a continuación se muestra requerimiento de los bienes objeto de la presente convocatoria.

Item	Cant.	Unidad Medida	Descripción
1	01	Unidad	GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW

ESPECIFICACIONES GENEREALES:

EQUIPO : GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO
CANTIDAD : Uno (01) Unidad
MARCA : CATERPILAR
MODELO : DE65E0
PROCEDENCIA : Indicar
CONDICION : Nueva, sin uso
AÑO DE FABRICACION: 2022 como mínimo.

MOTOR

Marca : CATERPILAR.
 Modelo : C3.3
 Velocidad : 1800 rpm como máximo a 60 Hz.
 N° de cilindros : 3 en línea
 N° de tiempos : 4 ciclos
 Diámetro del cilindro : 105 mm mínimo
 Carrera del pistón : 127 mm mínimo
 Cilindrada : 3.3 litros como máximo
 Sistema de admisión : Turbo cargado
 Sistema de combustión : Inyección directa
 Tipo de Regulador : Gobernación mecánica
 Clase de regulación : Gobernación mecánica
 Sistema de refrigeración (enfriamiento) : Por agua con radiador
 Sistema eléctrico : 12VDC, arrancador, alternador de carga y batería con cables terminales.
 Consumo de combustible: Consumo al 100% de potencia stand by no mayor de 4.5 Glns/hr.
 Combustible : Diésel

GENERADOR

Modelo	: LC1514P
Tipo	: Trifásico, sin escobillas, auto regulado, auto excitado
Regulación de voltaje	: +/-1,0% en régimen estable como máximo.
Potencia continua	: Desde 45.2 kW hasta 47.2 kW a nivel mar.
Potencia de emergencia	: Desde 49.2 kW hasta 51.9 kW a nivel mar.
Factor de potencia	: 0.8
Velocidad	: 1800 rpm como mínimo.
Voltaje	: 380V/220V
Frecuencia	: 60 Hz
Aislamiento	: Clase H
Sistema de excitación	: SHUNT
Índice de protección	: IP23

TABLERO DE CONTROL DIGITAL

Modelo EMCP 4.1, con pantalla grafica de 33 x 132 pixeles, de 3.8 pulgadas indica descripciones de texto de alarma/sucesos, puntos de ajuste, monitoreo del motor y generador, y es visible en todas las condiciones de iluminación.

La integración con el Regulador Digital de Voltaje Cat ofrece un rendimiento mejorado del sistema.

Protecciones confiables del motor y observaciones de parámetros del generador, y mediciones de CA están integradas en este controlador.

Hasta 40 sucesos de diagnóstico se almacenan en la memoria no volátil.

Los puntos de ajuste se almacenan en una memoria no volátil, evitando pérdidas durante los cortes de suministro.

La modalidad de potencia reducida ofrece un estado de baja potencia para minimizar la demanda de potencia de la batería.

Con tres niveles de seguridad se permite al operador los privilegios de configuración

CARACTERÍSTICAS

Vigilancia del generador: voltaje (L-L,L-N), corriente (fase) Promedios de Voltaje, Amperios, Frecuencia.

Protección del generador: Secuencia de fases del generador, Sobre/Bajo voltaje, Sobre/Baja frecuencia.

Monitoreo del Motor: temperatura del refrigerante, presión de Aceite, velocidad del Motor, voltaje de batería, horas de funcionamiento, contador de intentos de arranque y arranques satisfactorios.

Protección del Motor: alta temperatura de refrigerante, baja temperatura de refrigerante, bajo nivel de refrigerante, alta temperatura de aceite de motor, voltaje de batería (alta, baja y débil), exceso de velocidad, exceso de giro.

Control: marcha y auto parada, ajuste de velocidad y voltaje, parada de emergencia local y remota, arranque y parada remota, arranque en ciclo.

Entradas y Salidas: dos entradas digitales dedicadas, seis entradas digitales programables, seis contactos secos de forma A.

Comunicaciones: enlace de datos CAN primario.

INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO

Trifásico, montado sobre el tablero de control preparado para la capacidad nominal del grupo electrógeno.

CHASIS

Chasis tipo patín fabricado de acero estructural con resistentes antivibratorios y tanque de combustible incorporado con una capacidad de 219 litros (57.9 glns).

OTROS ACCESORIOS:

- Batería de plomo ácido importada, con cables de conexión.
- Extraflexibles y bornes.
- Sistema de carga de baterías con alternador de 12V,
- Filtros de aceite de flujo total, filtros de combustible primario.
- Filtro de aire tipo seco, con separador centrífugo e indicador de restricción.
- Manual de operación y mantenimiento del motor, generador y grupo electrógeno.
- 02 pares de zapatos de seguridad
- 02 juegos de protección auditiva (orejeras)

CARACTERÍSTICAS DEL ENCAPSULADO INSONORIZADO DE FÁBRICA

El inteligente diseño de esta gama de encapsulados cumple con las exigencias de múltiples aplicaciones. Incorporan silenciadores montados de nivel crítico, diseñados para la seguridad y el valor estético de una base integral de tanque de combustible interno. Extremadamente resistente, los recintos están diseñados para resistir los daños por corrosión y la manipulación.

Todas las capsulas insonorizadas con protección contra la intemperie son el resultado de la investigación y el desarrollo continuo por parte de nuestros ingenieros técnicos especializados en insonorización. Estas capsulas disminuyen los niveles sonoros para cumplir con los niveles de la Fase II de la Directiva de la Comunidad Europea 2000/14/CE que entró en vigor el 3 de enero de 2006.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCCIÓN DURADERA Y ROBUSTA

- Fabricado en acero galvanizado
- Acabado moderno de pintura en polvo-revestido
- Techo principal de una sola pieza
- El bastidor base se extiende más allá de la capsula, protegiendo contra los daños por manejo
- Fijaciones externas con mínima exposición al medio ambiente
- Sujetadores chapados en zinc
- Refuerzos en las esquinas y unidades de tratamiento del aire fabricados de material compuesto de alta calidad.

SERVICIO EXCELENTE Y ACCESO MANTENIMIENTO

- Puertas laterales con bisagras en ambos lados de la carcasa que incorporan despegue de las bisagras a 45 °.
- Acceso al depósito del radiador a través de clapeta antilluvia extraíble montada ajustada con sello de compresión.
- Canalizaciones para el vaciado de aceite y de agua hasta el exterior en el lateral de la capsula.
- Paneles desmontables para permitir el acceso al radiador, salida de escape, y la parte posterior del alternador.
- Puertas dispuestas para garantizar un acceso óptimo a los elementos que habitualmente requieren mayor mantenimiento.

TRANSPORTABILIDAD

- Elevación y arrastre de los puntos del bastidor desde la base, que facilitan la manipulación por ambos lados.

REQUERIMIENTO DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL

El Postor deberá presentar los siguientes dcos:

- Certificado Vigente de ser Distribuidor Autorizado de la Marca.
- Certificado Vigente de Originalidad de los equipos y repuestos.

Perfil del personal.

- **Jefe de Servicio – Uno (01)**

- ✓ Perfil: Ingeniero Titulado y colegiado de las carreras profesionales de Ingeniería Eléctrica y/o Mecánico Electricista.
- ✓ Experiencia: Mínima de cinco (05) años como jefe y/o Coordinador y/o Cargos similares.

- **Técnico – Uno (01) como mínimo**

- ✓ Perfil: Técnico Titulado de las carreras profesionales de Electricidad y/o Mecánico Electricista.
- ✓ Certificado en mantenimiento del grupo electrógeno adquirido.
- ✓ Experiencia: Mínima de tres (04) años como Técnico de mantenimiento de grupos electrógenos independientes de su aplicación: Minera y/o marina y/o generación Eléctrica.

ACREDITACIÓN

La experiencia del postor se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMBALAJE: Los bienes a ser adquiridos deberán estar debidamente embalados a fin de dar protección ante los golpes y salpicaduras de agua. Los bienes deberán estar debidamente protegidos, embalados, y empaquetados a fin de resguardar su integridad, óptimo funcionamiento y demás características durante su transporte y manipulación hasta su lugar de entrega.

INSTALACION Y ENTREGA TECNICA: El proveedor se encargará del transporte, la instalación y puesta en funcionamiento del grupo electrógeno, así como la entrega técnica se realizará en el lugar de operación del grupo electrógeno previa coordinación de fecha.

CAPACITACION

Se realizará una capacitación en la operación y mantenimiento del grupo electrógeno en el lugar de entrega, para las personas que sean asignadas por la entidad, por el tiempo de 2 horas de capacitación mínima.

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR

De 01 año sin límite de horas mínimo, contado desde la entrega técnica del equipo, entiéndase por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos del equipo originados por fallas de fábrica.

Adjuntar copia de Distribuidor Oficial en el Perú autorizado por el fabricante, con legalización notarial del país de origen.



Adjuntar copia de Carta de originalidad de los equipos comercializados firmado por el fabricante, con legalización notarial del país de origen.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS:

Taller: Propio o concesionario, debidamente equipado y adecuado para los servicios de mantenimiento y reparación del grupo electrógeno, de preferencia en la región San Martín

Almacén de Repuestos: Propio o concesionario, con stock de repuestos para la maquinaria ofertada, para asegurar la atención oportuna, de preferencia en la región San Martín

SOPORTE POST VENTA

Soporte técnico en mantenimiento, capacitación, asistencia técnica en campo de operación, abastecimiento oportuno de repuestos y servicio mecánico durante, después de la garantía, adjuntar descripción.

PLAZO DE ENTREGA:

Treinta (60) días calendario como máximo contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o recepción de la orden de compra.

Nota: El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas serán motivo de descalificación.

CAPITULO IV

INFORMACION ADICIONAL

4.1 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará a favor del proveedor por concepto de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el proveedor deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad será a cargo del área usuaria.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura y Guía de Remisión Remitente)
- Documentos según contrato

El pago presente será de acuerdo al siguiente detalle:

PAGOS	FORMA DE PAGO
1er Pago	Adelanto de hasta el 40% del monto del contrato, previa presentación de una Carta Fianza de carácter solidario, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, con una vigencia mínima de 90 días por el pago por concepto de adelanto.
2do Pago	Cancelación total a la entrega del producto, previa conformidad de la Cooperativa según lo establecido en el Capítulo I, artículo 1.8 Forma y condiciones de pago.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato. La misma que estará sujeta previa emisión de la conformidad que se otorgará en un plazo que no excederá de los 3 (tres) días calendarios de ser éstos recibidos.

4.2 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato.

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción de contrato dentro del plazo de tres (3) días calendarios, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Cooperativa para suscribir el contrato.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las bases, lo siguiente:

- Carta dirigida a favor de la Cooperativa presentando la documentación solicitada en las bases.
- Cuenta corriente y CCI a nombre de la empresa.
- De ser el caso, contrato de formalización de consorcio con firmas legalizadas de los asociados y designación de un representante común.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

- Copia de la vigencia poder del representante legal de la empresa con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias con una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de suscripción del contrato.
- Ficha RUC de la empresa.

El contrato será suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado por la Cooperativa; y por el ganador de la buena pro, tratándose de persona natural y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal. El contratista, no podrá subcontratar las prestaciones del presente contrato.

El contrato estará conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas y la oferta ganadora, así como por los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y hayan sido expresamente señaladas en el contrato.

4.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde el día siguiente de su suscripción hasta el consentimiento y el pago correspondiente.

4.4 DE LAS GARANTIAS

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar una Declaración Jurada de garantía de seriedad de oferta, a efectos de garantizar la vigencia de la oferta, según el monto establecido en las bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

4.5 EJECUCION DE LAS GARANTIAS.

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el contrato en caso se contemple en las bases.

4.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 1) Las penalidades en la ejecución contractual, constituyen un mecanismo de resarcimiento para la Cooperativa el cuál se genera cuando por culpa del contratista existe atrasos injustificados en el cumplimiento de las prestaciones pactadas (penalidad por mora) o una ejecución deficiente según el objeto contractual (otras penalidades establecidas en las bases).

La penalidad por cada día de atraso será de uno por ciento (1%) sobre el importe (incluidos los impuestos) hasta por un máximo del diez por ciento (10%) del monto del contrato del ítem que debió ejecutarse.

- 2) Cuando se llegue a cumplir el máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

- 3) La penalidad será deducida de los pagos a cuenta (contratación periódica) o en cada valorización o del pago final o en la liquidación final.
- 4) La proforma del contrato u orden de compra/servicio establecerá el cálculo de la penalidad, así como las condiciones de su aplicación.

4.7 DEL PRECIO.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda., realizará todos los pagos a favor del proveedor por concepto de los bienes adquiridos objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

Las bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

CAPITULO V

FACTORES DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

El Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPACT, verificará el: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas:

- Si cumple : Califica y pasa a evaluación.
- No cumple : No califica y se rechaza.

A.- PLAZO DE ENTREGA

40 PUNTOS

Hasta cuarenta (40.00) puntos como máximo. La evaluación se hará a menor plazo mayor puntaje, se aplicará conforme a la escala de puntuación.

Se acreditará mediante una Declaración Jurada, se evaluará en función al plazo de entrega ofertado.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Inmediato a 60 días calendarios	40.00
De 61 días a más	10.00

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR

40 PUNTOS

Hasta Cuarenta (40) puntos como máximo. el postor deberá acreditar tales experiencias con comprobantes de pago y sello de cancelado, o en su defecto con copia del contrato y su respectiva conformidad de la Orden de Compra, por el periodo de 03 años a la fecha de presentación de las propuestas por un monto máximo acumulado de hasta tres (03) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria, sin que las bases puedan establecer limitación referidas a la cantidad, monto o a la duración de cada contratación que se pretenda acreditar.

Sólo se calificarán por atención de bienes a fines al proceso, entre otros. En caso que el proveedor presente facturas que sustente su experiencia como miembro de un consorcio, solo se considerará su porcentaje de participación en el indicado consorcio, para tal efecto deberá presentar copia simple del contrato privado, con el cual acredita dicho porcentaje, caso contrario no se tomarán en cuenta las facturas en cuestión.

La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que la sustenten.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS	PUNTAJE
De 03 Veces a más del Valor Referencial	40.00
De 02 Veces a menos de 03 veces el Valor Referencial	20.00
De 01 a menos de 02 veces el Valor Referencial	00.00

C.- MEJORAS EN LOS PRODUCTOS

10 PUNTOS

Hasta diez (10) puntos como máximo, según escala de puntuación.

Se evaluará considerando la presentación de mejoras en las características técnicas de los productos promocionales.

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

MEJORAS	PUNTAJE
Mejoras en las características técnicas de los productos	10.00

D.- GARANTIA COMERCIAL DEL PRODUCTO

10 PUNTOS

Hasta diez (10) puntos como máximo. La evaluación se hará a más garantía mayor puntaje, conforme a escala de puntuación.

Se sustentará mediante una Declaración Jurada emitido por el postor o fabricante.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

RANGOS DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE
Más de 01 año de garantía	10.00



(ANEXO 1 - MODELO)

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR MODELO DE650-CB, POTENCIA 47.20 KW PARA LA SEDE PRINCIPAL - COOPAC TOCACHE LTDA.”

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre o Razón Social

Representante

Legal.....

DNI N°.....

Domicilio Legal.....

RUC N°

Teléfono.....*Fax*.....

Correo Electrónico.....

El que suscribe, Sr......, *identificado con DNI N°*, *representante legal de la empresa*, *que para efecto del proceso de selección, solicito ser notificado al Correo (s) Electrónico (s) consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.*

Tocache, de noviembre del 2022

Atentamente,

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA DE VINCULOS DE PARENTESCO CONSANGUINEO
Y DE AFINIDAD**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

De nuestra consideración:

*(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°,
domiciliado en, representante Legal de la empresa
.....; que se presenta como postor del PROCESO para la
“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR - COOPAC
TOCACHE LTDA”*

Declaro bajo juramento:

*No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do.
de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios
de la COOPAC TOCACHE LTDA.*

Tocache, de noviembre del 2022

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la “ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”.

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC TOCACHE LTDA., ni otras instituciones

Tocache, de noviembre del 2022

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR LA OSCE

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, representante legal de la empresa; que se presenta como postor del PROCESO para la “ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Declaro bajo juramento:

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la CACSCH ni otras instituciones

Tocache, de noviembre del 2022

.....

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo, identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... la cual cuenta con domicilio en..... y con RUC N°que me registro como proveedor en vuestra entidad.

Declaro bajo juramento:

- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registrada en la central de riesgo.
- No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país. **DECLARO CONOCER** que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERATIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona o representada, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACION Y DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 7

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones), de conformidad con lo establecido por el Manual de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT.

Designamos al Sr. [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del procedimiento de selección y para perfeccionar el contrato correspondiente con la Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
▪ [DESCRIBIR OBLIGACIONES DE LA EMPRESA Y OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
TOTAL:	100%

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO Nº 8

**DECLARACIÓN JURADA
(DEL POSTOR)**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.-No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con La Cooperativa.*
- 2.-Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.*
- 3.-Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.*
- 4.-Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.*
- 5.-No tener sanción vigente en el registro de firmas inhabilitadas para contratar con el Estado.*
- 6.- Que se ha dedicado a, por lo menos durante los últimos años de manera continua. Siendo la fecha de constitución de la empresa en el año ...*

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor
El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS
MINIMOS DEL SERVICIO Y/O BIEN CONTRATADO**

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad(Indicar nombre de la Entidad convocante), y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar **“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases **BAJO JURAMENTO**, lo cual especifico a continuación:

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

De nuestra consideración:

*El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO** que mi representada se compromete a realizar la entrega de los bienes materia de la convocatoria:*

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”, materia del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)**, de acuerdo al respectivo Expediente Técnico, en el plazo siguiente:
PLAZO OFERTADO: () DIAS CALENDARIOS.

Nota: La entrega se realizará en la respectiva agencia conforme el Capítulo I, artículo 1.8 de las bases (Lugar y plazo de la prestación)

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA
(PRECIO DE OFERTA)

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
TOTAL		

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Los precios deben estar expresados con un máximo a 02 decimales.

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT



ANEXO N° 12

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA EJECUCION	MONEDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
...						
TOTAL						

Tocache, de noviembre del 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

El Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPACT

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

1. EMPRESA
2. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO
4. CONSULTA N° 1

PLIEGO DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-COOPACT (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO MARCA CATERPILAR”

Atención:

Jefe de Logística de la COOPACT

5. EMPRESA
6. REFERENCIA (S) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
7. ANTECEDENTES / SUSTENTO
8. OBSERVACION N° 1